

Inscripción del Nacimiento en el Registro del Estado Civil

- Última actualización: Jueves, 12 Noviembre 2020 10:33

Escrito por Equipo de Producción Provincial (Desoft)

Visto: 22200

La **Inscripción del Nacimiento en el Registro del Estado Civil** es de de carácter principal, constituye la prueba del nacimiento y da fe tanto del hecho de haber nacido como de la fecha, la hora, el lugar en que acontece, sexo, y en su caso, de la filiación del inscrito; el asiento de inscripción es un título de legitimación dotado de una especial eficacia.